



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEIYTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQV EN-
TA Y VNO.

Braveza en el
ganado

En esta Ayuntamiento. Se avisto un Memorial de D. Juan La
barra Presbytero y Consortes Vecinos desta Ciudad. por el que
manifiestan que haviendo salido con Braveza el ganado
que mantiene D. Lázaro Galvez Baxoños en la parte de
Defar abrebando en el aguadero comun que eno hazare
existe resistiéndose a salir del terreno en perjuicio de los
demas Ganaderos que quedan experimentando qual con-
tagio, por lo que suplican a esta Ciudad se digno dar las prohi-
biciones que enya por combenientes para que el referido ga-
nado se encierre del termino que se halla y que de ningun mo-
do abrebe en oho Aguadero conduziéndose a la parte de los
Casarefos endonde residen otros ganados con el mismo
avizdente con lo demas que oho memorial requiere de
cuyo contexto y negligencia da esta Ciudad = Acuerdo su-
plicar como lo haze al Sr. Correo. se sirva su s. ^{ria} mandar
que oho ganado se señale terreno suficiente para
su pasturazgo de forma que los demas no eno perimien-
ten los perjuicios que son patentes y mas con el motivo de
la grevosa concurrencia al abrebadero de otros ganados
bajo las penas y apercivim. ^{to} que su s. ^{ria} tenga q. comben. =
Por el Sr. Correo. entendido = Mando se haya saver a los
Reedores nombrados para el efecto señalen a lo expresado
ganado terreno proporcionado luego y sin la menor dilacion
re como siendo su estado, y haciéndose saver a Lucas Carr
se mantenga en el terreno del que asi seña tare en la parte
de los Casarefos con apercivim. ^{to} que los daños y perjuicios

